

Reconociendo los servicios prestados a la Nación por el doctor don Aníbal Maúrtua.

Lima, 22 de junio de 1936.

Señor:

El Congreso Constituyente de 1931, en vista de la iniciativa del Pader Ejecutivo, ha resuelto reconocer al doctor Anibal Maurtua, los veinticinco años, dos meses y seis días de servicios prestados a la Nación, con derecho a los goces consiguientes.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

G. Cáceres Gaudet, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 29 de junio de 1936.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.

Alberto Ulloa